



74

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: **15 ENE. 2018**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 04.01.2018 presentada por Barriga Quezada Aliett Gladys

2.- El contrato de arriendo por la patente de Restaurant Diurno de fecha 03 de Enero de 2011, entre Devia Negrete Nibaldo Enrique y Barriga Quezada Aliett Gladys, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, y el contrato de arriendo por el local en que este se ubica entre Devia Caroca Sergio Manuel y Barriga Quezada Aliett Gladys, de fecha 05 de Enero de 2011, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local, que a continuación se indica:

Rol	: 4-797
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: GENERAL CRUZ N° 247
Decreto de Renovación	: N°1416, DEL 25.07.2017
Nombre Dueño de la Patente	: DEVIA NEGRETE NIBALDO ENRIQUE
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: BARRIGA QUEZADA ALIETT GLADYS
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 04.01.2018
Transferencia N°	: 7
Fecha	: 10.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1439017